



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)  
MARTÍNEZ- MAÍLLO TORIBIO, FERNANDO (GPP)  
FRAGOSO MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER (GPP)  
BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)  
LANDALUCE CALLEJA, JOSÉ IGNACIO (GPP)  
LEYTE COELLO, MARÍA DEL CARMEN (GPP)  
MORENO PALANQUES, RUBÉN FAUSTO (GPP)  
RUIZ- SILLERO BERNAL, MARÍA TERESA (GPP)  
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)

D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FERNANDO MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO, Senador electo por Zamora, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ, Senador electo por Badajoz, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Senador electo por Cádiz, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN LEYTE COELLO, Senadora electa por Ourense, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. RUBÉN FAUSTO MORENO PALANQUES, Senador electo por Valencia/València, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D<sup>a</sup> MARÍA TERESA RUIZ-SILLERO BERNAL, Senadora designada por el Parlamento de Andalucía, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D<sup>a</sup> VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Atendiendo al documento de trabajo de los servicios de la comisión europea de 26 de febrero, Informe sobre España 2020, que acompaña al documento comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo europeo, al consejo, al banco central europeo y al Eurogrupo Semestre Europeo 2020: Evaluación de los avances en lo que respecta a las reformas estructurales y la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, y resultados de los exámenes exhaustivos conforme al Reglamento (UE) n.º 1176/201, España es uno de los países que más ayudas reciben de la UE. La asignación financiera de los fondos de la política de cohesión de la UE para España asciende a 42 500 millones EUR en el actual marco

financiero plurianual, equivalentes a aproximadamente el 0,5 % de su PIB. A finales de 2019, se asignaron 31 700 millones EUR (aproximadamente el 75 % de la cantidad total prevista) a proyectos específicos, mientras que solo se notificó el gasto de 12 900 millones EUR en los proyectos seleccionados, lo que supone un nivel de ejecución muy inferior a la media de la UE y requiere medidas inmediatas para acelerar la ejecución de los programas. ¿Cuál es el motivo por el que el porcentaje de ejecución es tan bajo? ¿Cuáles son las iniciativas que promueve el Gobierno para incrementar la ejecución para el resto del periodo? ¿Cuál es la estrategia del Gobierno tras la reciente modificación del reglamento?

Firmado electrónicamente por:

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

FERNANDO MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO

FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ

FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ

JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA

MARÍA DEL CARMEN LEYTE COELLO

RUBÉN FAUSTO MORENO PALANQUES

MARÍA TERESA RUIZ-SILLERO BERNAL

VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

Fecha Reg: 06/07/2020 22:25 Ref.Electrónica: 108739 -